

Conferencia Panamericana sobre Incendios Forestales
San José, Costa Rica, 21-24 de Octubre 2004

**Recomendaciones de América del Sur
sobre la cooperación internacional en el manejo de incendios forestales¹**

1. Los países miembros de la región reconocen la tendencia creciente de la ocurrencia y magnitud de los incendios forestales, ocasionando daños sociales, ecológicos, económicos y ambientales.
2. Se demanda el fortalecimiento de la capacidad institucional de los organismos responsables de la gestión en incendios forestales y manejo del fuego en cada país de la región y su adecuada y oportuna coordinación.
3. Se reconoce la necesidad de promover, desarrollar y afianzar en forma integral, las políticas públicas nacionales agrícolas, ambientales y sociales para la prevención y el combate de incendios forestales.
4. Se hace imprescindible revisar, adecuar y actualizar la legislación sobre incendios forestales y establecer mecanismos para su efectiva ejecución.
5. Se reconoce la necesidad de desarrollar y normalizar las estadísticas de incendios forestales como fuente primordial de análisis del problema y la formulación de políticas y planes de prevención y combate.
6. Se reconoce la necesidad de propiciar acuerdos de cooperación interinstitucional al interior y entre los países de la región
7. Se debe incorporar el componente de incendios forestales y manejo del fuego en los programas de educación formal e informal de los países de la región.
8. Se advierte la necesidad de valorar, fomentar y estandarizar la labor técnica y operativa de las brigadas de prevención y combate de incendios forestales.
9. Se reconoce la necesidad de desarrollar políticas específicas *con base comunitaria* en la prevención y combate de incendios forestales, como principio fundamental que garantice el compromiso local para la protección de los ecosistemas.
10. Se reconoce la necesidad de que los incendios forestales sean tratados por los países en forma preventiva y permanente, como un proceso racional de evaluación de necesidades, valores y objetivos, de tal forma que las agendas políticas no resulten de las demandas o presiones coyunturales.
11. Se reconoce la importancia de introducir o fortalecer el Sistema de Comando de Incidentes (SCI), como una herramienta fundamental para hacer eficiente la cooperación multilateral en emergencias de incendios forestales.
12. Se reconoce la necesidad de impulsar la valoración económica del daño ambiental provocado por los incendios forestales, como una herramienta de planificación y gestión.
13. Se recomienda que se oficialice la Red Regional Suramericana de Incendios Forestales bajo el auspicio de la Organización de las Naciones Unidas, la FAO, el GFMC, entre otras, como respuesta al desarrollo, cooperación y articulación de los países, ratificando la Declaración de Curitiba del 17 de junio de 2004.

¹ Presentado por Patricio Sanhueza, CONAF, Chile

14. Se reconoce la necesidad de que se establezca un acuerdo global de cooperación multilateral en la prevención y control de incendios forestales, como herramienta de fortalecimiento de la gestión entre los países.

San José, Costa Rica, 22 de octubre de 2004